



Resolución Jefatural No. 048-92-AGN/J.

Lima, 12 MAR, 1992

Visto Oficio No. 027-92-CAFAE-P, Memorandum No. 06-92-AGN-DITE, Informe No. 020-92-AGN/OPP, sobre un Crédito Suplementario por Ingresos Propios;

CONSIDERANDO :

Que, se aprecia una mayor recaudación de Ingresos Propios, y que existe compromisos institucionales que cumplir, es necesario efectuar una modificación presupuestal mediante un Crédito Suplementario;

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 53 de la Ley No. 25388, la Ley No. 25323, el Decreto Legislativo No. 583, Decreto Supremo, 013-90-JUS, Resolución Ministerial No. 703-90-JUS;y

Con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto y de Administración.

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR una Ampliación Presupuestal del ejercicio 1992 del Archivo General de la Nación correspondiente del mes de Marzo a Julio por la suma de S/. 40,000.00 (CUARENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) en la fuente de financiamiento Ingresos Propios, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	06	INSTITUCIONES PUBLICAS	
PLIEGO	:	09	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
PROGRAMA	:	01	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	
SUB-PROGRAMA	:	001	DIGA - AGN	
F.F.	:		INGRESOS PROPIOS	
TITULO	I	:	INGRESOS	
CAPITULO	II	:	INGRESOS PROPIOS	S/. 40,000.00
1.0.0	:		INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0	:		TASAS	
1.2.1.01	:		ARANCELES NOTARIALES	
TITULO	II	:	EGRESOS	
		:	GASTOS CORRIENTES	40,000.00
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			40,000.00
13	Subvención a Personas Jurídicas			40,000.00

/.



